

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: 250716 NOTIFICACION PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E1YWO-6ZW13-J9OXR Fecha de emisión: 11 de Julio de 2025 a las 14:43:25 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 11/07/2025 14:43 ESTADO FIRMADO 11/07/2025 14:43

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6212572-E1YWO-6ZW13-J9OXR-AA7C7F33E8929D17E5C54FD1E0B7430F1438D28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha de hoy y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

DECRETO DE CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A CELEBRAR EL 16 DE JULIO DE 2025 (11/2025)

Vista la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el **16 de julio de 2025, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

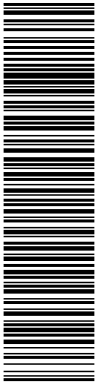
I.- ACTAS

- 1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2025

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

- 2 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- 3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN: 250716 NOTIFICACION PLENO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: E1YWO-6ZW13-J9OXR Fecha de emisión: 11 de Julio de 2025 a las 14:43:25 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 11/07/2025 14:43	FIRMADO 11/07/2025 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6212572; E1YWO-6ZW13-J9OXR; AA7C7F33E8929D17E5C54FD1E0B7430F1438D28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

III.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES

4 PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA PARA EL PLENO ORDINARIO DE JULIO DE 2025 RELATIVA A LA SUBIDA DEL ABONO TRANSPORTE Y LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD DE ALCORCÓN

5 PROPOSICION DE ALCALDIA AL PLENO DE JULIO DE 2025, RELATIVA LA ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE ALCORCÓN AL ACUERDO INTERNACIONAL PLANT BASED TREATY

6 PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE AGENDA URBANA DE 9 DE JULIO DE 2025

7 PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD AL PLENARIO MUNICIPAL SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL AVANCE DE PLAN DE SECTORIZACIÓN EN EL ÁMBITO DENOMINADO "VIÑA VALDÉS".

8 PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA ESPECIAL DE LICENCIAS Y CONTROL URBANISTICO PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/2022, DE 21 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

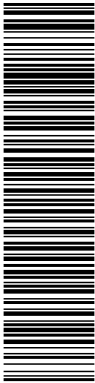
DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE POLITICAS SOCIALES DE 9 DE JULIO DE 2025

9 MOTIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CARPA DE ACTIVIDADES DESTINADA A LAS PERSONAS MAYORES EN UNA ZONA CÉNTRICA Y ACCESIBLE DE ALCORCÓN DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE 9 DE JULIO DE 2025

10 APROBACIÓN INICIAL - PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: 250716 NOTIFICACION PLENO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E1YWO-6ZW13-J9OXR Fecha de emisión: 11 de Julio de 2025 a las 14:43:25 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 11/07/2025 14:43
	ESTADO FIRMADO 11/07/2025 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6212572-E1YWO-6ZW13-J9OXR-A47C7F33E929D17E5C54FD1E0B7430F1438D28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

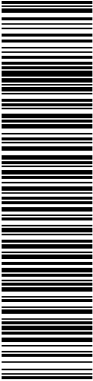
- 11
- APROBACIÓN CUOTA VARIABLE 2025 - ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE COMPETENCIA LOCAL
- 12
- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC 20/2025 EDUCACIÓN, FEMINISMO Y SERVICIOS A LA CIUDAD
- 13
- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO (PEF) 2025-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
- 14
- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS A FIN DE SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID, LA DISPENSA PARA LA PRESTACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
- 15
- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA COLOCACIÓN EN LUGAR VISIBLE DEL SALÓN DE PLENOS DE UN CRONÓMETRO EN EL QUE CONCEJALES Y PÚBLICO ASISTENTE PUEDA CONTROLAR LA DURACIÓN DE LOS INTERVINIENTES
- 16
- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA REFORMAR EL SISTEMA DE TASA DE BASURA EN ALCORCÓN

INTERPELACIONES

- 17
- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD EN RELACIÓN AL TRABAJO REALIZADO POR LA CONCEJALÍA EN LA PRESENTE LEGISLATURA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD
- 18
- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN RELACIÓN CON EL USO DE RECURSOS HUMANOS Y VEHÍCULOS OFICIALES PARA SUS DESPLAZAMIENTOS

RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: 250716 NOTIFICACION PLENO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E1YWO-6ZW13-J9OXR Fecha de emisión: 11 de Julio de 2025 a las 14:43:25 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 11/07/2025 14:43	ESTADO FIRMADO 11/07/2025 14:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6212572 E1YWO-6ZW13-J9OXR AA7C7F33E8929D17E5C54FD1E0B7430F1438D28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCON
Secretaría General del Pleno

Lo que notifico a los efectos oportunos, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Asimismo, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se le comunica que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión se encuentra a su disposición para su examen y consulta en el servidor, carpeta de plenos\$.

Se ruega acuse de recibo de la misma.

El Secretario General del Pleno